

BOLSA

Cotización Oficial del 24 de Febrero de 1911.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/O		
		4 POR 100 PERPETUO	
		<i>Al contado.</i>	
23-2-911	84,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,10 y 15
23-2-911	84,35	» E, de 25.000 » » » »	84,25 y 20
23-2-911	85,00	» D, de 12.500 » » » »	84,90 y 95
23-2-911	86,75	» C, de 5.000 » » » »	86,80
23-2-911	87,00	» B, de 2.500 » » » »	86,90 y 87,00
23-2-911	87,05	» A, de 500 » » » »	87,00 y 86,95
23-2-911	87,10	» H, de 200 » » » »	
23-2-911	87,10	» G, de 100 » » » »	
21-2-911	87,20	En diferentes series.....	
		<i>A plazo.</i>	
22-2-911	84,30	Fin corriente.....	84,05, 84,00 y 84,05
		4 POR 100 AMORTIZABLE	
		<i>Al contado.</i>	
23-2-911	92,90	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	92,90
22-2-911	92,90	» D, de 12.500 » » » »	
22-2-911	92,90	» C, de 5.000 » » » »	92,90
23-2-911	92,90	» B, de 2.500 » » » »	92,90
23-2-911	92,90	» A, de 500 » » » »	92,90
23-2-911	92,90	En diferentes series.....	92,90
		5 POR 100 AMORTIZABLE	
		<i>Al contado.</i>	
23-2-911	101,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,50, 55, 50, 40 y 30
23-2-911	101,55	» E, de 25.000 » » » »	101,55 y 40
23-2-911	101,70	» D, de 12.500 » » » »	
23-2-911	101,70	» C, de 5.000 » » » »	101,50 y 45
23-2-911	101,70	» B, de 2.500 » » » »	101,60 y 45
23-2-911	101,70	» A, de 500 » » » »	101,50
23-2-911	101,75	En diferentes series.....	101,50 y 45

Último cambio anterior.

FECHA	O/O
23-2-911	448,00
23-2-911	262,00
23-2-911	322,00
23-2-911	308,00
30-12-910	106,00
23-2-911	148,00
20-2-911	127,00
23-2-911	50,50
20-2-911	15,00
20-2-911	290,00
31-7-910	99,50
8-7-910	82,50
2-12-910	18,00
23-1-911	94,90
17-2-911	91,40
23-2-911	488,00
23-2-911	103,20
23-2-911	82,00
15-10-910	91,00
10-5-910	89,00
16-2-911	92,50
23-2-911	107,25
10-3-908	102,00
9-2-911	95,60
27-1-911	84,00
27-1-911	82,00
27-1-911	81,25
27-1-911	81,00
27-1-911	76,00
21-2-910	80,00
20-2-911	77,00
21-1-910	82,00
23-2-911	84,50
23-2-911	95,75
21-2-911	92,50
23-2-911	102,00

VALORES DE SOCIEDADES		VALOR NOMINAL de cada título.	Último embolsado.	CAMBIO DE HOY
		Pesetas.	O/O	O/O
ACCIONES				
	Banco de España.....	500		448,00
	Banco Hipotecario de España.....	500	40	262,00
	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.....	500		327,00, 326,00 y 825,00
	Unión Española de Explosivos.....	100		308,00 y 309,00
	Banco de Castilla.....	250		103,50
	Banco Hispano Americano.....	500	40	
	Banco Español de Crédito.....	250		127,00 y 126,00
	Socied. Gral. Azuc. ^a España. Preferentes.....	500		50,75
	» » » » Ordinarias.....	500		15,00
	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		290,00
	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.....	100		
	Sociedad de Chamberí.....	500		
	Mediodía de Madrid.....	500		
	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
	Idem Norte de España.....	475		
	B. ^o Español del Río de la Plata.....			485, 486, 487 y 483,00
OBLIGACIONES				
	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	4	103,25
	Socied. Gral. Azuc. ^a Española.....	500	4	82,00
	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.....	500	5	
	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
	Mediodía de Madrid.....	500	5	
	Ferrocarriles, Valladolid á Arisa. Serie A.....	500	5	
	» » » » » B.....	500	4 1/2	
	» » » » » C.....	500	4	
	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1895.....			
	» » » » 1. ^a serie.....	475	3	
	» » » » 2. ^a ».....	475	3	
	» » » » 3. ^a ».....	475	3	
	» » » » 4. ^a ».....	475	3	
	» » » » 5. ^a ».....	500	3	
AYUNTAMIENTO DE MADRID				
	Sisas.....	250	8	
	Obligaciones.....	100	3	
	Idem de Erlanger.....	500	4	
	Idem por resultados.....	500	4	
	Id. para pago de expensas en el exterior.....	500	5	95,75 y 50
	Cédulas para id. de id. en el extranjero.....	500	4 1/2	
	Diputación provincial de Madrid.....			
	Obligaciones.....		6	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	409,500
Idem, fin corriente.....	350,000
Idem, fin próximo.....	300,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	136,500
5 por 100 amortizable.....	901,500
Acciones del Banco de España.....	4,000
Idem del Banco Hipotecario.....	5,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	58,000
Azucareras.—Preferentes.....	3,000
Idem ordinarias.....	15,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	5,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	425,000
Cambio medio.....	108,025
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	3,500
Cambio medio.....	27,83

Boletín de Madrid.—Núm. 58 25 Febrero 1911 ANEXO NÚM. 1.—PÁG. 493

Observatorio Central Meteorológico.

(PARQUE DEL RETIRO)

Estado general del tiempo el día 24 de Febrero de 1911.

Rápidamente ha atravesado hacia el mar del Norte una borrasca intensa, cuyo influjo ha alcanzado á las costas gallegas y el Cantábrico, produciendo mal tiempo de lluvias y mar gruesa.

En toda la mitad Norte de España el cielo se presenta con tendencia á llover,

el viento sopla por regla general fresco de la región del W., y la temperatura es suave. La máxima de ayer fué de 23 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de 1 grado en Teruel.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagorosa, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

La borrasca de Irlanda se halla por el

mar del Norte, produciendo mal tiempo en el Cantábrico y costas gallegas. Es probable que el viento aumente de fuerza de la región del Norte, con lluvias y mar. En las costas del Mediterráneo, vientos de tierra frescos.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 24 de Febrero de 1911.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Temperatura del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y estado del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	711.85	11.8	9.5	7.7	75	SW.....	Brisa.....	Despejado.
6 de la mañana.....	11.19	12.1	8.8	6.8	65	NW.....	Brisa fuerte.	Nuboso.
9 de la mañana.....	12.19	12.8	10.0	7.7	70	WSW.....	Brisa.....	Idem.
12 del día.....	12.05	16.8	11.0	6.9	48	NW.....	Viento fuerte	Poco nuboso.
3 de la tarde.....	11.88	17.5	11.1	6.7	45	NW.....	Viento.....	Nuboso.
6 de la tarde.....	11.72	14.8	9.6	6.4	51	EW.....	Idem.....	C. cubierto.
9 de la noche.....	12.66	12.8	8.8	8.2	58	NW.....	Brisa fuerte.	Despejado.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	19.0	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	68.4
Idem mínima.....	10.4	Oscilación barométrica idem (milímetros).....	1.47
Diferencia.....	8.6	Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	5.86
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	21.7	Lluvia en las últimas veinticuatro horas en milímetros.....	
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....	49.6	Sol completamente despejado.....	6 h 00
Diferencia.....	27.9	Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	3 h 30
Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	26.1	Total de insolación durante el día.....	9 h 30
Idem mínima idem.....	7.1		
Diferencia.....	19.0		

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la Catedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de Badajoz.

Este Tribunal, en la sesión celebrada el día 16 del mes corriente, de comparencia de los señores opositores, acordó admitir á la práctica del primer ejercicio, que ha de tener lugar el día 17 del corriente mes, á las diez de la mañana, á los señores:

- D. Francisco Aguilera Ruiz.
- Pelayo Artigas Corominas.
- Ricardo Carapeto Zambrano.
- Ricardo Cerdá Vega.
- Francisco González García.
- Doctael López Palop.
- José Augusto Sánchez Pérez.
- Enrique Sella y Más.

Declarando quedaban excluidos, por no haber comparecido ni justificado su capacidad legal, los señores:

- D. Eduardo Bozal Ovejero.
- José Bruel Cuestá.
- Ángel Díaz Grande.
- Manuel Domestru Castro.
- Constantino Escudero Ortega.
- David Fernández Diéguez.
- Luis Gómez Arenas.
- Francisco González Fuentes.
- Manuel González Jiménez.
- Tiburcio Jiménez de la Flor García.
- Francisco Larrea Rubio.
- Nugo Miranda Tuya.
- Manuel Pérez García.
- Antonio Porta Pallés.

- D. Julián Rivera Francos.
- Francisco Romeo Aparicio.
- Juan Sanguino Michel.
- Enrique Triviño Secret.
- José Truantes Alonso.
- Manuel Vázquez Beltrán.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición cuarta de la Real orden de 20 de Octubre de 1902.—El Presidente del Tribunal, José de C. Pulido. P—788

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 25 de Enero de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 22 del próximo mes de Marzo, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de acopios durante 1911, 12 y 13, para conservación de la carretera de Córdoba á Almadén y ramal de la Estación de Espiel á la de Córdoba á Almadén, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 35.186,53 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, ha-

biéndose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 300 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 6 de Febrero de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras de ..., de la ca-

retera de..., provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas correspondientes, de las generales aprobadas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y de las comprendidas en la Real orden de 8 de Julio de 1902, han de regir en la contrata de las obras de acopios durante 1911, 12, 13, de la carretera de Córdoba á Almadén y ramal de la Estación de Espiel á la de Córdoba á Abujaldén, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 35.186,53 pesetas.

1.º El rematante quedará obligado á otorgar la correspondiente escritura ante el Notario oficial, en Madrid, dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la aprobación del remate, y previo el pago de los derechos de inserción del anuncio de la subasta en la GACETA y Boletín Oficial de la provincia donde radica la obra;

2.º Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar como fianza, en Madrid, en la Caja General de Depósitos, en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el 3 por 10º del importe del presupuesto de contrata;

3.º La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitivas y se justifique el pago total de la Contribución de subsidio industrial y de los daños y perjuicios, si los hubiere;

4.º Se dará principio á la ejecución de las obras dentro del término de sesenta días, á contar desde la fecha de aprobación del remate, y deberá quedar terminado en el plazo de tres años;

5.º Todos los gastos de liquidación, los de inspección y vigilancia, etc., de las obras, serán de cuenta del contratista;

6.º Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas, con arreglo á lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero, excepto en el caso á que se refiere la condición siguiente, y su abono se hará en metálico, con el descuento correspondiente, por la Administración económica de la provincia donde radican las obras, con cargo al capítulo y artículo de conservación y reparación de carreteras, del presupuesto del Ministerio de Fomento;

7.º El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo, no tendrá derecho á que se le abone más que la suma que, según presupuesto corresponde á cada año, de la que se deducirá la parte correspondiente á la baja que se obtenga en la subasta. Por lo tanto, los derechos que el artículo 3º del pliego de condiciones generales concede al contratista no se aplicarán, partiéndose como base de la fecha de las certificaciones, sino de las épocas en que debían realizarse los pagos;

8.º Si en algún año económico exce-

lieran los importes de las certificaciones de las obras ejecutadas de la cifra total consignada en el presupuesto del Estado para obras por contratar, dejarán de satisfacerse aquéllas para las subastas últimamente hechas, por orden de antigüedad, las cuales serán de abono en el siguiente año económico, sin derecho á devengar intereses de demora por esta causa;

9.º El contratista cumplirá las órdenes que reciba de los Ingenieros, sin derecho á reclamación alguna, no sólo para poner mayor ó menor número de acopios de los proyectados en cada kilómetro, sino también para aumentar ó disminuir la obra subastada en menos del 20 por 100 de su presupuesto;

10.º Para atender á los gastos de inspección y vigilancia de las obras, el contratista queda obligado á entregar al Pagador de la provincia todos los meses en que ejecute obra, y antes del día 15, la cantidad de 50 pesetas, no cursándose mensualmente las certificaciones de obra ejecutada correspondiente á los contratistas que no se hallasen al corriente de las cantidades que deban depositar para atender á los referidos gastos.

Madrid, 6 de Febrero de 1911.—El Director general, L. de Arminán. 8—

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Ceclavin.

Ignorándose el actual paradero de los mozos Dámaso Molero Tomó, Eduardo Silva Bustamante y Alejandro Hernández Sánchez, comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del año actual, números 5, 24 y 37 del sorteo, así como el de sus padres, se les cita y convoca para el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 5 de Marzo próximo, á las nueve horas, en la Casa Capitular, plaza de la Constitución, número 1; advirtiéndoles que, en caso de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Ceclavin, 20 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Ramón Lucero. 31—789

Alcaldía Constitucional de Casares.

Ignorándose hace más de diez años el paradero de los mozos naturales de esta villa, nacidos en el año de 1890, que á continuación se relacionan, incluidos en el alistamiento para el actual Reemplazo, se les cita para que comparezcan en esta Casa Capitular, al acto de rectificación de dicho alistamiento, que se verificará el día 30 del presente mes, á las tres de la tarde, según acuerdo municipal, y al cierre definitivo del mismo, que tendrá efecto el 11 del próximo Febrero, á las diez de la mañana; en la inteligencia que, de no comparecer ni persona que les represente, serán excluidos del referido alistamiento, conforme á la Real orden de 10 de Febrero de 1905, recordado su cumplimiento por la de 30 de Noviembre de 1907, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan.

José Simón Silva, hijo de Antonio Simón Sánchez y de Isabel Silva Morales; nacido en 27 de Enero.
José Queros Macías, de José Queros

Pérez y de María del Carmen Macías González; en 25 de Enero.

Francisco Vargas Casas, de Francisco Vargas Oliva y de Ana Casas Jiménez; en 20 de Febrero.

Francisco Guerrero Rocha, de Miguel Guerrero Valader y de Catalina Rocha Jiménez; en 24 de Febrero.

Juan García Borrego, de Antonio García Ledesma y de María Borrego Pérez; en 5 de Marzo.

Juan Andrades, de Isabel Andrades Ocaña; en 12 de Mayo.

Antonio Custaño Rojas, de Pedro Custaño Jiménez y de María Rojas Morales; en 12 de Mayo.

Salvador Galiano Villanueva, de Francisco Galiano Gavira y María Villanueva Cámara; en 11 de Octubre.

Francisco Infante Oliva, de Eusebio Infante Gavira y de Isabel Oliva González; en 23 de Octubre.

Francisco Castro Vázquez, de José Castro García y de María Vázquez Gil; en 30 de Octubre.

Vasorio Domínguez González, de Maximino Domínguez Andrades y de Rufina González Veiasco; en 16 de Noviembre.

José Carriaseo Godino, de Manuel Carriaseo García y de María Godino Cantelo; en 28 de Marzo.

Casares, 24 de Enero de 1911.—El Alcalde. M—595

Alcaldía Constitucional de Minojosa de Duero.

Habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta villa, para el actual Reemplazo, los mozos que á continuación se nombran, de ignorado paradero, así como sus padres, se cita á unos y otros para el acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el domingo 29 del actual, para el del sorteo, que se realizará el domingo 12 de Febrero próximo, por si tuvieren que hacer alguna reclamación, y se les cita también para el de la clasificación de soldados, que se celebrará el domingo 5 de Marzo siguiente; apercibidos de que, si no comparezieren á este último acto, se les instruirá expedientes de prófugos.

Mozos que se citan.

Manuel Fernández Regatos, hijo de Antonio y Trinidad.

Avel Garzón Fortín, de Manuel y María. Valentín Antonio Olivera, de Teresa Olivera.

José Joaquín Núñez Petisco, de Melchor y Francisca.

José Florines Gamito, de Agustín y Francisca.

Daniel Hernández Florines, de Agapito y Josefa.

Minojosa de Duero, 23 de Enero de 1911.—El Alcalde, Angel Santos. M—610

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía eléctrica Madrileña de tracción.

El Consejo de administración convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, en el domicilio social, Serrano, 102, el día 27 de Marzo próximo, á las tres de la tarde, para tratar de la Memoria y balance del Ejercicio de 1910, y de-

más asuntos determinados en los Estatutos.

Los depósitos de Acciones deberán hacerse en el Banco Hispano Americano de Madrid, en la Banque de Bruxelles ó en la Banque de Paris et des Pays Bas, de Bruselas.

Madrid, 23 de Febrero de 1911.—El Secretario del Consejo, J. Ascensio.

X—380

Sociedad Hullera Española.

Verificado el sorteo para la amortización de las Obligaciones del 4 y medio por 100 de interés anual, han salido de la urna las bolas números

17, 19, 46, 54, 58, 62, 66, 69, 83, 86, 92, 105, 124, 130, 146, 167, 170, 175, 177, 195, 196, 199, 219, 216, 220, 225, 239, 251, 260, 262, 269, 273, 292, 302, 303, 310, 318, 324, 330, 336, 350, 399, 400, 435, 436, 448, 450, 465, 473, 480, 495, y en su consecuencia, han quedado amortizadas las 510 Obligaciones números

161 á 170, 181 á 190, 451 á 460, 531 á 540, 571 á 580, 611 á 620, 651 á 660, 681 á 690, 821 á 830, 851 á 860, 911 á 920, 1.041 á 1.050, 1.231 á 1.240, 1.291 á 1.300, 1.451 á 1.460, 1.661 á 1.670, 1.691 á 1.700, 1.741 á 1.750, 1.761 á 1.770, 1.941 á 1.950, 1.951 á 1.966, 1.981 á 1.990, 2.091 á 2.100, 2.151 á 2.160, 2.191 á 2.200, 2.241 á 2.250, 2.381 á 2.390, 2.501 á 2.510, 2.591 á 2.600, 2.611 á 2.620, 2.681 á 2.690, 2.721 á 2.730, 2.911 á 2.920, 3.011 á 3.020, 3.021 á 3.030, 3.091 á 3.100, 3.171 á 3.180, 3.231 á 3.240, 3.291 á 3.300, 3.351 á 3.360, 3.491 á 3.500, 3.981 á 3.990, 3.991 á 4.000, 4.341 á 4.350, 4.351 á 4.360, 4.471 á 4.480, 4.491 á 4.500, 4.651 á 4.660, 4.721 á 4.730, 4.791 á 4.800, 4.941 á 4.950.

Desde 1.º de Marzo próximo se procederá al pago del capital de las citadas Obligaciones amortizadas, á razón de 500 pesetas cada una, y del cupón 22 de las Obligaciones en circulación, á razón de 11,25 pesetas, con deducción de los impuestos del Gobierno.

El pago tendrá lugar en el domicilio social, Pelayo, 8, principal, todos los días laborables, de diez á una de la mañana, á cuyo efecto se facilitarán en el propio local las correspondientes facturas.

Barcelona, 22 de Febrero de 1911.—El Secretario accidental, Florentino Suárez Bravo.

X—372

La Ibérica.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONTRASEGUROS

En cumplimiento del artículo 66 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, para el día 30 de Marzo próximo, á las once de la mañana, en el domicilio de la Sociedad, Carrera de San Jerónimo, 43.

Lo que de orden de la Dirección se avisa á los interesados, para su asistencia.

Madrid, 14 de Febrero de 1911.—El Secretario, Pedro Puig.

X—374

Sindicato del desagüe de Sierra-Almagrera.

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 11 y 17 del Reglamento, para el desagüe de Sierra Almagrera, se convoca á Junta general ordinaria á los concesionarios, Presidentes, Gerentes ó Delegados especiales, de las Sociedades cuyas minas radican en la referida Sierra, para el día 26 de Marzo próximo, en esta ciudad, y á la una de su tarde; advirtiendo que los poderes de los que hayan de asistir á ella, deberán acomodarse á lo

que preceptúa el artículo 21 del Reglamento, y ser presentados para su examen, en la Secretaría del Sindicato, desde el 11 del inmediato mes de Marzo, hasta las doce de la noche del 25 del propio mes.

Cuevas, 20 de Febrero de 1911.—El Presidente, Andrés Soler Herráiz.

X—376

Crédito Industrial gijonés (en liquidación).

ANUNCIO

Se convoca á Junta general ordinaria, de esta Sociedad, que se celebrará el día 29 de Marzo próximo, á las dieciséis, en el domicilio de la misma Sociedad, en Gijón, calle de Gumersindo de Azcárate, número 3, segundo.

La Junta general, tendrá por objeto examinar, discutir y aprobar el balance anual, cuentas y Memoria de las operaciones verificadas en el ejercicio de 1910.

El balance y cuentas estarán á disposición de los Accionistas, desde quince días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Los Accionistas deberán tener presente lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos, sobre depósito de acciones para tomar parte en las deliberaciones.

El Presidente, F. Costales.

X—377

Sociedad anónima minera Minas y Plomos de Sierra de Lújar.

CONVOCATORIAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar á los señores socios á una Junta general extraordinaria para el día 20 de Marzo próximo, á las dos y media de su tarde, en casa del que suscribe, Gran Vía de Colón, número 31, en Granada.

Orden del día.

Modificación de los Estatutos.

Los señores socios que deseen asistir á ella ó hacerse representar, deberán depositar las láminas que acrediten su propiedad, con la antelación determinada por el artículo 31 de los Estatutos, en uno de los sitios siguientes:

En casa del señor Administrador-Delegado, Gran Vía, número 31, Granada.

En cualquier sucursal del Banco de España.

En la Caisse Générale de Reports et de Dépôts, en Bruselas.

Granada, 23 de Febrero de 1911.—Por el Consejo de Administración: El Administrador-Delegado, L. De Pelsmaeker.

X—370

La Junta general ordinaria, prevista por el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se reunirá el 20 de Marzo próximo, á las tres de su tarde, en Granada, en casa del Sr. De Pelsmaeker, Gran Vía de Colón, número 31.

Orden del día.

1.º Lectura del informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de la Sociedad y sobre la situación de los asuntos sociales;

2.º Presentación y aprobación del balance de cuentas del último ejercicio social. Aplicación de los beneficios realizados;

3.º Elección de Administradores.

Los señores socios que deseen asistir á ella ó hacerse representar, deberán depositar las láminas que acrediten su pro-

iedad, con la antelación fijada por el artículo 31 de los Estatutos, en uno de los sitios siguientes:

En casa del señor Administrador-Delegado, Gran Vía, número 31, Granada.

En cualquier sucursal del Banco de España.

En el establecimiento Caisse Générale de Reports et de Dépôts, en Bruselas.

Las cuentas del ejercicio de 1910 estarán de manifiesto, para los señores socios, en casa del señor Administrador-Delegado, desde el 15 de Marzo en adelante, todos los días, de tres á cinco de la tarde.

Granada, 23 de Febrero de 1911.—Por el Consejo de Administración: El Administrador-Delegado, L. De Pelsmaeker.

X—371

Sociedad especial minera La Familiar.

Se pone en conocimiento del público que, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento, han sido amortizadas y declaradas fuera de circulación por adeudar dividendos pasivos, las 24 acciones de esta Empresa números 3, 4, 6, 41, 42, 51, 54, 55, 60, 61, 62, 65, 68, 111, 112, 116, 138, 155, 157, 164, 169, 170, 175 y 194.

Madrid, 25 de Febrero de 1911.—El Presidente, Luis S. de Jubera.

X—375